Circular de Finanzas 15-01

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD, Y PRESUPUESTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

CREACIÓN DE CÓDIGOS PARA COMPRA DE EQUIPO CAPITALIZABLE

El 18 de junio de 2014 se emitió la Circular Núm. 14-18 (Enmendada), la cual aumentó a \$5,000.00 o más el atributo de costo para considerar un equipo capitalizable. Se emite esta Circular con el propósito de crear los códigos en el Sistema Financiero Integrado (UFIS) para contabilizar los desembolsos por concepto de gastos de entrega y costos de instalación en la adquisición de equipo capitalizable. Los códigos son los siguientes:



Oficina de Finanzas

Código Descripción

Gasto de transportación y entrega de equipos – Se usará este código para identificar los gastos de transportación sólo de equipo capitalizable. Estos costos de entrega son cargados a la Universidad de Puerto Rico por el vendedor. Los costos de entrega pueden ser por transportación terrestre, aérea o marítima. Si la orden de compra incluye la adquisición de

marítima. Si la orden de compra incluye la adquisición de más de un equipo los gastos de fletes se prorratearan entre el costo de todos los equipos incluidos en la orden de compra. No se incluirá bajo este código los gastos de transportación o entrega relacionados con la compra de equipo para la reventa, los cuales se cargaran al código 6601.

Costo de instalación de equipo — Se usará este código para identificar los gastos de instalación de un equipo capitalizable cotizados por el vendedor a la Universidad. A las cantidades facturadas por el vendedor se le harán las retenciones sobre ingresos, según requeridas por el Código de Rentas Internas de Puerto Rico.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,

Angel O. Vega Santiago

Director

jem

Jardín Botánico Sur 1187 Calle Flamboyán San Juan, Puerto Rico 00926-1117

Tel. (787) 250-0000 Fax (787) 764-1971